



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 27 JUL 2015, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral en prácticas, de un puesto de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la realización de actividades derivadas del Proyecto de Investigación titulado "Clinical Studies on a Multivalent Vaccine for Human Visceral Leishmaniasis -MuLeVaClin", número centralizado de expediente MPY-1326/13-TS-4.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la propuesta de declarar desierto el Concurso de Méritos por no haber obtenido ningún aspirante la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y **declara desierto** el Concurso de Méritos convocado, en fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral en prácticas de un puesto de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la realización de actividades derivadas del Proyecto de Investigación titulado "Clinical Studies on a Multivalent Vaccine for Human Visceral Leishmaniasis -MuLeVaClin", N^o Exp. MPY-1326/13-TS-4.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 JUL 2015

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12)
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Fdo.: Miguel Tembory Redondo.





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 17 de abril de 2015, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRACTICAS de un puesto de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Clinical Studies on a Multivalent Vaccine for Human Visceral Leishmaniasis-MuLeVaClin", Nº EXP MPY-1326/13-TS 4,, este Órgano de Selección ratifica las puntuaciones de la lista provisional y propone a la autoridad convocante **declarar desierto** el Concurso de Méritos, por no haber obtenido ningún aspirante la calificación mínima exigida de 50 puntos para superar el proceso selectivo, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 ÁLVAREZ LÓPEZ, EVA	16,4	2						18,4
2 BARBA VÁZQUEZ, MARÍA	17,6	1						18,6
3 BOTANA VEGUILLAS, LAURA	16,2	4		4	0,5			24,7
4 CANTO JARILLO, LAURA	15,8	1						16,8
5 DABBAGH ESCALANTE, NUSHIN ALBA	18,8	3			0,75	6		28,6
6 FERNÁNDEZ ESTRADÉ, GEMA	20			1	0,5			21,5
7 GIL ZAMORANO, JUDIT	17,6	2						19,6
8 HERRERO MARTÍNEZ, MARÍA	16,8							16,8
9 IBARRA MENESES, ANA VICTORIA	35,3			4	2	4		45,3
10 NAVARRO DEL BLANCO, OMAIRA MARÍA	28,2	4						32,2
11 RETORTILLO RUIZ, JAVIER	19,5							19,5

Meritos formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos *por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 20 puntos por el expediente académico, maximo 40 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 1 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : *máximo 20 puntos.*

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 10 puntos por cada año completo o fracción: *máximo de 20*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación, *máximo 10 puntos*

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, max 5 y Poster hasta 0,5 puntos, max 5 , *máximo 10 puntos*

Meritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 3 puntos cada año completo: *maximo 15 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 1 punto cada año completo: *maximo 5 puntos*

Majadahonda, 8 de julio de 2015

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sonsoles Berro Morato

